



**HALLOWEEN KILLS:
LA NOCHE AÚN NO TERMINA**
GENTE



ARREBATA REBAÑO TRIUNFO
Chivas ganó 2-1 el Clásico Femenil tras darle la vuelta al América en los últimos minutos del juego ayer en el Estadio Akron.

**Medias Rojas,
primer invitado**

5-6 SERIE: 1-3 TAMPA BAY	1-0 SERIE: 2-1 SAN FRANCISCO	0-3 SERIE: 1-2 MILWAUKEE
BOSTON	LOS ANGELES	ATLANTA

CANCHA



Un gasero fue detenido por abrir una manguera para amagar a la Policía.

reforma.com/gasero

MARTES 12 / OCT. / 2021 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 10,145 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Emplazan a Gobierno a modificar política nacional

Resuelve juzgado vacunar a menores

Beneficiaría sentencia a unos 10 millones de niñas, niños y adolescentes

VICTOR FUENTES

Un juzgado federal ordenó al Gobierno mexicano vacunar a todos los menores de 12 a 17 años contra Covid-19, sin importar su condición de salud.

En su resolución, el juzgado dio 48 horas –que se cumplirán el jueves– para que las autoridades sanitarias modifiquen la Política Nacional de Vacunación (PNV) y consideren a todos los menores en la inmunización con Pfizer-BioNtech, la única autorizada hasta ahora para esas edades.

Con ello, la medida be-

neficiaría a unos 10 millones de niños y adolescentes en México, donde a diferencia de Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido, la vacuna no está abierta a ese grupo de edad.

Para la aplicación de las dosis, las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años deberán ser considerados en el calendario de julio de 2021 a marzo de 2022 que, conforme a la estrategia de vacunación, sólo contempla a alrededor de un millón de menores con padecimientos que los hacen vulnerables al coronavirus.

La Secretaría de Salud tendría que responder a más tardar el jueves por escrito al Juzgado Séptimo de Distrito en Naucalpan, Estado de México, sobre el cambio en

la PNV, a fin de no caer en desacato de la suspensión definitiva, que si bien aún puede ser impugnada, debe cumplirse de inmediato en tanto un tribunal colegiado de circuito la revisa, lo que tomaría varias semanas.

La orden del juzgado advierte que, de existir desabasto de la vacuna de Pfizer-BioNtech, ello no debe usarse como justificación para incumplir con la medida cautelar decretada.

“Para garantizar el derecho humano a la salud, el Estado debe adoptar las medidas necesarias, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, su plena efectividad”, establece la resolución firmada por Claudia

Gámez Galindo, secretaria en funciones de titular del Juzgado Séptimo en Naucalpan.

La suspensión fue concedida en un amparo promovido en favor de una sola niña, pero el juzgado consideró que no hay impedimento para que la medida tenga efectos generales, pues el derecho humano a la salud es universal.

“Se hace hincapié en que los efectos de esta medida cautelar comprenden no solamente a la menor quejosa, sino a todas las y los menores de 18 años”, especifica.

Si bien jueces federales de todo el país han concedido cientos de suspensiones para vacunar a menores, esta es la primera en la que se emite una orden con efectos generales para ese sector de la población.



Angélica (1), su abuela (2) y sus hermanas (3) fueron liberadas, tras 10 días de estar encarceladas en Cochoapa el Grande, en la región de la Montaña de Guerrero.

Liberan a niña, hermanitas y abuela tras resistir violación

IRIS VELÁZQUEZ Y JESÚS GUERRERO

Angélica, de 15 años, y quien a los 11 fue vendida para un matrimonio infantil forzado, fue liberada tras 10 días de cárcel; ella había sido encerrada luego de rechazar las agresiones de su suegro que pretendía violarla.

La niña había sido vendida en 120 mil pesos conforme a los “usos y costumbres” del municipio de Cochoapa el Grande, en la región de la Montaña de Guerrero. El hombre con el que fue obligado a casarse emigró a Estados

Unidos, por lo que ella fue a vivir a casa de sus suegros.

Angélica huyó tras cuatro intentos de violación de su suegro, quien alegaba ser su dueño pues fue quien pagó los 120 mil pesos para casar a su hijo. Tras el escape de Angélica, el suegro exigió ante la Policía Comunitaria que detuvieran a la niña y que le devolvieran su dinero “más intereses”, lo que según él ya sumaba 210 mil pesos.

La abuela de Angélica, Petra Aguilar Nava, de 70 años, y con quien la niña se refugió, fue encarcelada por no pagar el dinero exigido;

posteriormente, la niña también fue detenida junto con tres hermanitas.

La Policía Comunitaria, que consumió las detenciones, agredió además a la madre de Angélica, de nombre Concepción Ventura, cuando acudió a llevarle comida a la niña. La golpiza de los policías provocó un aborto a la señora Ventura.

La noche del domingo, tras denuncias de colectivos y la intervención de la Comisión de Derechos Humanos de Guerrero, Angélica, su abuela y sus hermanas fueron liberadas.



SALE DEL CLÓSET NUEVO SUPERMAN

NUEVA YORK.- Superman sucumbió a los encantos de una reportera y ahora a su hijo le pasa lo mismo... pero con un reportero.

DC Comics anunció que el nuevo Superman, hijo de Clark Kent y Luisa Lane, tendrá una relación amorosa con un amigo periodista.

Jon Kent y Jay Nakamura, que empezaron su amistad en una historia que se publicó en agosto, darán un paso más y se besarán en el cómic del 9 de noviembre.

“Tras una escena en la que Superman está agotado mental y físicamente por tratar de librar muchas batallas, Jay está ahí para cuidar del hombre de acero”, informó DC Comics sobre la historia “Jon Kent encuentra su identidad”.

El nuevo Superman encara problemas actuales como incendios forestales por el cambio climático, tiroteos en escuelas o deportación de refugiados.

Además de Kent otros cómics abren paso a la diversidad sexual, como un Aquaman negro y gay, o un Robin, compañero de Batman, que se declara bisexual.

NYT Y AGENCIAS



MÉXICO-TOLUCA



SUBEN LA 'FLAMA' Y DESQUICIAN CDMX

El Gremio Gasero Nacional desquició las principales vialidades y carreteras del Valle de México. Los comisionistas exigen un pago mínimo de 3 pesos por litro de gas LP para poder seguir operando. Actualmente les pagan 50 centavos. **NEGOCIOS**

Será la CFE juez y parte; energía limpia va al final

ANTONIO BARANDA Y MAYELA CÓRDOBA

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) se convertirá en juez y parte a la hora de decidir la entrada en la operación de las centrales de generación, según la propuesta de reforma eléctrica.

La iniciativa plantea que el Centro Nacional de Control de Energía –el árbitro del mercado eléctrico– regrese a formar parte de la estructura de la CFE, que determinará la entrada a despacho en el siguiente orden: hidroeléctrica, nuclear, geotermia, gas y térmica convencional, todas de la empresa estatal, y en los últimos lugares eólica, solar y gas de privados, según explicó ayer Rocio Nahle, Secretaria de Energía.

Carlos Ochoa, abogado de la Práctica de Energía de Holland & Knight, señaló que la propuesta del Ejecutivo conlleva una enorme dificultad operativa, pues actualmente los privados representan 22 por ciento del mercado eléctrico y la CFE necesita esa energía para satisfacer la creciente demanda.

Ayer, en la conferencia matutina en Palacio Nacional, Nahle apuntó que las actuales reglas de despacho violan la Ley de la Industria Eléctrica e incluso acusó de robos a la nación, a lo que el CCE hizo un llamado a no mentir. “Es comprensible que se utilicen las conferencias de prensa para comunicar mensajes que atienden a su conveniencia política”, indicó en un comunicado.

Costos diferentes

La iniciativa de reforma eléctrica da preferencia a la generación de la CFE que resulta más costosa frente a la del sector privado.

(Costo unitario de la energía, en pesos por MWh, septiembre de 2021)

CFE	PLANTAS CFE	IP
Ciclo Combinado	\$2,029	Ciclo combinado PIE \$969
Carboeléctrica	1,913	(Productor Independiente de Energía)
Térmicas convencionales	2,313	SUBASTAS DE LARGO PLAZO
Hidroeléctricas	1,211	Eólica \$358
Eólica	599	Solar 386
Solar	919	Geotérmica 476
Geotérmica	1,053	

Fuente: Memorias de cálculo de la CRE

‘SECUESTRAN’ A EMPLEADOS DE EDUCACIÓN
Profesores de Guerrero tomaron las oficinas de la SEP y retuvieron por más de 8 horas a más de 200 funcionarios, sin que ninguna autoridad interviniera para liberar al personal. **PÁG. 12**



Tomada de Twitter:@batzulez21

